

de los gastos ocasionados en la guardería de los
toros en una existencia de 675'54 pesetas y otra
de la misma fecha por las cantidades que han
ingresado en el Ayuntamiento fuera de presupuesto con
una existencia de 236'45 pesetas, despues de discus-
tido se acordó aprobarlas.

El Sr. Alcalde propuso a la corporacion se pa-
gase del cap. 6.º art. 9.º del presupuesto las cuentas
de compra y recomposicion de herramien-
tos durante el año, importante 222'2 pesetas, pue-
to que están sin abonar al depositario; y
despues de discutido se acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr. Al-
calde.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion estendiendose lo presente ac-
ta que firman los señores concejales que yo
el secretario certifico.

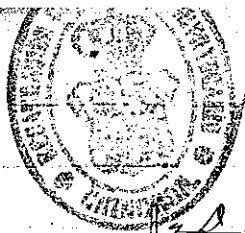
Gregorio Riera Gregorio Milans Enrique Garcia
Juan José Lopez Ramon Garcia
Joaquín Madrid
Joaquín Carreras
Gregorio Saura Ramon Gállego
Edmundo Lardiner

1904

En la villa de Arganda a primero de mayo
de mil novecientos cuatro, siendo las diez de
la mañana se constituyeron en la sala ca-
pitular de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde
D. Gregorio Riera Masera con los conce-
jales D. Gregorio Milans Saura, D. Juan José Lopez, D.
Joaquín Madrid, D. Ramon Garcia Saura y
D. Joaquín Garcia Riera con a de que cesan

Comproy recom-
posicion de las
herramientas.

Acta de instala-
cion del nuevo
Ayuntamiento.



D. Enrique Barria Sarau, D. Gregorio Espiliguero Sarau
 talon, D. Gregorio Sarau Mitana, Francisco Sar
 cia Binconada de cuatros que deben continuar
 en el ejercicio de sus cargos durante el presente tri
 enio, con el fin de proceder a la constitucion del nue
 vo Ayuntamiento et etc segun lo dispuesto en el decreto
 y fueron cortésmente recibidos D. Juan Calligal Sar
 cia, D. Mariano Sardiner Garcia, D. Osido Palcosar
 Fernandez, D. Victorio Piara Binconada, D. Eulogio
 Binconada Trejo, D. Jose Garcia Ballisteros, D. Ramon
 Sardiner Piara electos y proclamados concejales
 por este termino municipal en ocho de Noviembre
 ultima, cuyas certificaciones credenciales obran en
 Secretaria, sin que resulte reclamada su inca
 pacidad ni presentadas excusas. Y estando pre
 sentes los individuos que han de componer la
 nueva corporacion al h. Presidente dió la bienve
 nida a los recientemente elegidos y les declaró po
 sicionados en sus cargos, abandonando inmediatamente
 la presidencia y haciendolo de sus puestos en la sesion de la
 Corporacion todos aquellos concejales a quienes corresponde cesar,
 tras de una cordial despedida entre los mismos y lo que entran
 a cumplir estos, dando por terminada esta primera parte de la sesion
 cuya acta firmaron todos los asistentes de que a el tenor certifica
 ble rogado Ramon Binconada - constitucion - vale

Gregorio Piara Gregorio Mitana Enrique Garcia
 Ramon Garcia
 Juan José Lopez José Sr. Madrid
 José Binconada
 Ramon Espiliguero Gregorio Lopez
 Juan Calligal Jose Garcia Mariano Sardiner
 Victorio Piara Ramon Sardiner
 Osido Palcosar Eulogio Binconada Ramon Sardiner

Segunda parte seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento de la presidencia interior de D. Victorio Piasa Binconada como concejal electo por mayor numero de votos se procedio al nombramiento del Alcalde en votacion secreta por medio de papalotas que los concejales, llamados por idendos votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo articulo 52, 54 y 55 del Reglamento Municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 se la supitada resultó con diez votos D. Juan Calleja Garcia y con uno D. Jose Garcia Ballesteros en totalidad once votos que son igual en numero de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden once concejales segun la escala del articulo 55 reformado de la citada ley, que la mayoria absoluta de este numero exigida por el art. 55 ya citada, la constituyen seis votos que son los alcanzados con exceso por D. Juan Calleja Garcia, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interior, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo. Le seguida por el mismo orden, y uno por uno se procedio a la eleccion de los dos tenientes de Alcalde que segun la presitada escala corresponden a este Ayuntamiento: resultando elegido y proclamado para primer teniente D. Jose Garcia Ballesteros por diez votos contra uno que tuvo D. Enrique Garcia Sans, para segundo teniente de Alcalde D. Enrique Garcia Sans por diez votos contra uno que alcanzó D. Francisco Garcia Binconada. Se eligio despues y de igual modo a D. Victorio Piasa Binconada para Regidor Sindico por diez votos contra uno que tuvo D. Francisco Garcia





Vinconada, y suplente al síndico D. Ciriaco Vinconada
 para Regidor Interventor D. Ramon
 Liguero Santa Cruz, siendo ambos como ante-
 cesores de Alcalde posesionados acto seguido en
 sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente -
 debiendo determinarse el orden numerario de los
 Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo
 puesto y pueda sustituir y suplir al que le preceda
 en el desempeño de la Alcaldia o tenencias se pro-
 cedio a verificarlo por el orden de votos que cada cual
 obtuvo en su eleccion y dio este resultado D. Victoria
 Niana Vinconada, D. Ciriaco Vinconada Interventor, D.
 Ramon Sardinero Niana, D. Mariano Sardinero
 Garcia, D. Pedro Valcarlos Fernandez, D. Francisco
 Garcia Vinconada, D. Ramon Liguero Santa
 Cruz, D. Gregorio Santos Milan. Por ultimo quedo
 designado el sabado de cada semana para la cele-
 bracion de las sesiones ordinarias en cumpli-
 miento del art. 57 de la Ley Municipal, declarandose
 definitivamente constituido el Ayuntamiento dando se por
 terminado el acto y firmando la presente los señores
 concejales se que yo el secretario certifico

José Garcia	Juan Calleja
Francisco Garcia	Victorio Niana
Ciriaco Vinconada	Gregorio Santos
Ramon Liguero	Mariano Sardinero
Pedro Valcarlos	Mariano Sardinero
Ramon Sardinero	Antonio Sardinero